



Superintendencia de Valores y Seguros

REF.: APRUEBA REGLAMENTO INTERNO Y CONTRATO DE SUSCRIPCION DE CUOTAS DE FONDO MUTUO SECURITY LEADER 100 GARANTIZADO.

SANTIAGO, 30 SEP 2005

RESOLUCION EXENTA N° 562

VISTOS:

1) La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada "**ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS SECURITY S.A.**"

2) Lo dispuesto en los artículos 5° Y 8° del Decreto Ley 1.328; 1° y 4° del Decreto Supremo de Hacienda 249 de 1982; y en la Circular 1.633,

RESUELVO:

I.- Apruébase el Reglamento Interno y el Contrato de Suscripción de Cuotas, del nuevo fondo mutuo denominado **FONDO MUTUO SECURITY LEADER 100 GARANTIZADO**, que será administrado por la sociedad anónima antes singularizada.

II.- La sociedad administradora, deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 226 de la Ley 18.045 y en la Norma de Carácter General 125, en forma previa a la entrada en funcionamiento del fondo.

Un ejemplar de los textos aprobados se archivará conjuntamente con la presente Resolución y se entenderá formar parte integrante de ella.

Anótese, comuníquese y archívese.


ALEJANDRO FERREIRO YAZIGI
SUPERINTENDENTE

